



MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TOMARES DESDE EL 10 HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE

Ayuntamiento de Tomares

Toque de queda de 22 a 7 horas

Sólo se podrá circular en esta franja horaria en las siguientes circunstancias:

- Para adquirir medicamentos o acudir a centros sanitarios de urgencia.
- Para ir o volver de trabajos que se realicen en dicha franja horaria.
- Para atender a mayores, menores o dependientes.
- Por causa de fuerza mayor.
- Para repostar gasolina para realizar cualquiera de las actividades anteriores.
- Para consultas veterinarias de urgencia.

Suspendidas las Escuelas Deportivas y los Talleres Culturales

A excepción de los deportistas federados con competición en curso

Canceladas todas las actividades del Auditorio Municipal

Se procederá a la devolución de las entradas en taquilla

Limitación de reuniones a 6 personas

Queda limitado a 6 el número de personas en una reunión en espacios públicos o privados, ya sea en exterior o interior

Cierre de bares, restaurantes, establecimientos y comercios no esenciales a las 18:00 horas

Excepciones al cierre a las 18 horas:

- Alimentación.
- Centros sanitarios.
- Farmacias, ópticas y ortopedias.
- Gasolineras.
- Servicios de entrega a domicilio.
- Clínicas veterinarias.
- Escuelas de idiomas, academias.
- Servicios profesionales y empleados del hogar.

Cierre perimetral de Tomares

Causas justificadas para entrar o salir:

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
- Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros que no puedan aplazarse.
- Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
- Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

Biblioteca

Nuevo horario:

De lunes a viernes de 8 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 h.
Sábados y domingos de 9 a 14:00 h.

Sala de Exposiciones

Horario de mañana: De lunes a viernes de 11:00 a 14:00 h.

Parques

Abiertos. Zonas infantiles cerradas

Establecimientos comerciales

50% del aforo con distancia de seguridad

Mercadillo

50% del aforo con distancia de seguridad

Ceremonias civiles y religiosas

30% del aforo

Banquetes: 30 personas en interior
50 en exterior. Aforo máximo 30%